



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.002-03-2022
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
CONTRATISTA	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
OBJETO	INSTALACION PUNTOS HDMI PARA TELEVESORES
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 25 DE FEBRERO 2022 y 02 DE MARZO 2022
VALOR	\$ 1,380,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, las partes suscritas en el Contrato No. C. 002-03-2022, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 02 DE MARZO 2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de INSTALACION PUNTOS HDMI PARA TELEVESORES con una vigencia inicial de 04 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de INSTALACION PUNTOS HDMI PARA TELEVESORES .

VALOR CONTRATADO: \$1380000
VALOR EJECUTADO: \$1380000
VALOR PAGADO: \$ 1265000
VALOR RETENIDO: \$ 115000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE INSTALACION PUNTOS HDMI PARA TELEVESORES , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 02 DE MARZO 2022, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

HENRY MONSALVE AMARILES
Rector
C.C.98.546.063

El contratista

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
C.C.7137281
Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA